



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

## RESUMEN EJECUTIVO

**Informe de Auditoría Interna SEPDEP-AI-N°001/2025**, correspondiente al Informe de Confiabilidad de los Registros y las Deficiencias de Control Interno del Servicio Plurinacional de Defensa Pública, gestión 2024. Actividad ejecutada en cumplimiento a la Programación Operativa Anual correspondiente a la **Gestión 2025** y Normas Legales en actual vigencia.

**El Objetivo del Informe** es emitir pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros del Servicio Plurinacional de Defensa Pública, correspondiente a la Gestión 2024, verificando el cumplimiento de que:

- a) Las operaciones de registro se ejecutaron de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada y Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y otra norma emitida por el Órgano Rector y específica de la entidad.
- b) El Control Interno relacionado con el registro ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de las observaciones (errores e irregularidades).

**El Objeto del Informe** consistió en la evaluación de los registros contables, la documentación administrativa y contable de respaldo, así como los procesos y procedimientos que tienen relación directa con los registros y las acciones de control interno incorporado en ellos, cuya evaluación están relacionadas con las operaciones críticas y las partidas presupuestarias del Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos, ejecución que se expone en los Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos (C-31) emitidos por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) correspondiente a la gestión 2024 examinadas.

Como resultado del examen realizado se estable que los registros del Servicio Plurinacional de Defensa Pública por el periodo correspondiente a la gestión 2024, **son confiables**, consideramos que sus operaciones de registro se ejecutaron de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, al Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, al Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y otra norma emitida por el Órgano Rector y específica de la entidad, así también que el control interno relacionado con el registro ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones.

Como resultado del examen realizado se identificó las siguientes deficiencias de Control Interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- *Ausencia de una reglamentación interna para la contratación de personal eventual*
- *Ausencia de Planillas de Asistencia en el pago de consultores de línea*
- *Otorgación de permisos y/o licencias a Consultores de Línea que no se encuentran regulados en contrato*
- *Inconsistencias entre las especificaciones técnicas y documentación solicitada al proveedor en procesos de contratación menor*
- *Pagos ejecutados con un programa diferente al programado*





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

- Falta de emisión de actas de asignación de activos fijos de forma oportuna al ingreso del personal nuevo
- Elaboración y registro de reposición del Fondo Rotativo en el SIGEP inoportuna



La Paz, 15 de enero de 2025